



INFORME
I-2025-01780 | AEV/DIR.TJA/AGP_INF/Nro.0080/2025

A: Lic. Miguel Alberto Navajas Alandia
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE: Arq. Narda Gissel Figueroa Saldaña
TÉCNICO II EN DISEÑO I
Lic. Freddy Ovando Tejerina
RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS

REF.: **INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE ATENCION EXTRAORDINARIA DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE PADCAYA – FASE (XXXII)2024-TARIJA" AEV-TJ-CD-PVN 005/2025.**

FECHA: Tarija, 14 de febrero de 2025

1. ANTECEDENTES

Solicitud de autorización: de fecha 23 de enero del 2025, el área de gestión de proyectos dependiente de la Dirección Departamental Tarija, realizó la Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación y aprobación de DCD mediante nota interna I-2025-01780 AEV/DIR.TJA/AGP_NOT/Nro.0033/2025, acompañando los requisitos establecidos.

- Autorización de inicio de proceso de contratación y Aprobación del DCD: A través Nota Interna AEV/DIR.TJA/ACP_NOT/Nro.0014/2025 de fecha 28 de enero del 2025, el RCD autoriza el inicio del proceso de contratación y aprueba el DCD.
- Publicación de Convocatoria: La AEVIVIENDA realizó la publicación de la convocatoria para proceso de contratación – Gestión 2025 en la página web de la AEVIVIENDA
 - (www.aevivienda.gob.bo) en fecha 28/01/2025.
- Designación Comisión de Evaluación y Calificación: En fecha 31/01/2025, mediante Memorándum AEV-TJ-CD-PEVN-005/2025, el RDC designa como integrantes de la Comisión de Evaluación a:

Nº	COMISION DE EVALUACION
1	Arq. Narda Gissel Figueroa Saldaña TÉCNICO II EN DISEÑO I
2	Lic. Freddy Ovando Tejerina RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS

- Informe de Evaluación y Calificación: En fecha 06/02/2025, con Hoja de Ruta I-2025-01780/ AEV/DIR.TJA/AGP_INF/Nro.0016/2025, donde se recomienda ADJUDICAR EN FAVOR DEL PROPONENTE DANTECONST la convocatoria "PROYECTO DE ATENCION EXTRAORDINARIA DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE PADCAYA – FASE (XXXII)2024-TARIJA" AEV-TJ-CD-PVN 005/2025.



- Nota de ADJUDICACIÓN AEV/DIR.TJA/ACP_NOT/Nro.0027/2025, con código de Proceso de Contratación AEV-TJ-CD-PVN 005/2025. 1ra Convocatoria, de fecha 07 de febrero de 2025.
- **Notificación de Adjudicación y Solicitud de documentos:** De fecha 07 de febrero de 2025, CRT/AEV/DIR.TJA/ACP/Nro.0012/2025 donde se notifica la adjudicación según resolución de adjudicación 0026/2027, y se solicita la presentación de documentos originales, según cronograma de plazos hasta fecha 13 de febrero de 2025.
- **Nota de presentación de documentos:** De fecha 13 de febrero de 2025, donde se realiza la presentación de documentos originales, según cronograma de plazos.

2. VERIFICACIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS

En cumplimiento inciso g) parágrafo III artículo 26 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la verificación técnica de los documentos presentado por el proponente adjudicado:

Proponente Adjudicado: DANTECONST

INCISO	DOCUMENTOS SOLICITADOS FORMULARIO A-1	DOCUMENTOS PRESENTADOS	PRESENTÓ/NO PRESENTÓ
a)	Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta	Certificado RUPE (DANTECONST) N°1808758, de fecha 11/02/2025 Hrs 11:22 AM	PRESENTO
b)	Cedula de identidad del propietario o representante legal (fotocopia simple)	Cedula de Identidad del representante legal JOSE WILSON AVILA LUNA Nro.10645352 Tarija (fotocopia simple)	PRESENTO
c)	Documento de constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.		NO CORRESPONDE
d)	Matricula de Comercio actualizada	Matricula de comercio actualizada Nro.10645352013 (SEPREC) con fecha de registro 12/08/2020 (DANTECONST)	PRESENTO
e)	Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros		NO CORRESPONDE

	proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.		
f)	Certificado de Inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) válido y activo o Certificación Electrónica	Certificación Electrónica en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) Nro.10645352013 válido y activo. (JOSE WILSON AVILA LUNA)	PRESENTO
g)	Declaración Jurada de Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas, excepto las empresas de reciente creación		NO CORRESPONDE
h)	Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE)		NO CORRESPONDE
i)	Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones (AFPs Futuro y Previsión vigente)	Certificado GESTORA de fecha 11/02/2025, donde indica que no presenta mora (JOSE WILSON AVILA LUNA) vigente hasta el 31 de mayo de 2025	PRESENTO
j)	Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de la Agencia Estatal de Vivienda	Solicitud de Retención del siete por ciento (7%) en cada pago en sustitución de la garantía de cumplimiento de contrato.	PRESENTO
k)	Documentación que respalde la Experiencia General y Específica de la Empresa	Documentación que respalde la Experiencia General y Específica de la Empresa	PRESENTO
l)	Documentación que respalde la Experiencia General y Específica, y Formación del personal propuesto	Documentación que respalde la Experiencia General y Específica, y	NO PRESENTO



		Formación del personal propuesto	
m)	Documentación requerida en las especificaciones técnicas o Términos de Referencia, según corresponda.	CAMIONETA PLACA 6242 FHP (CONTRATO) VOLQUETA PLACA 2885 AZB(CONTRATO)	PRESENTO

La comisión hizo la verificación en el sistema RUAT, si efectivamente las movibilidades pertenecen a los propietarios con quienes firmaron el contrato privado de alquiler de equipo condicionado.

3. CONCLUSIÓN

En consecuencia, la comisión de evaluación y calificación concluye que realizada la verificación técnica de la documentación presentada por el proponente adjudicado: **DANTECONST** para la formalización del proceso "**PROYECTO DE ATENCION EXTRAORDINARIA DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE PADCAYA – FASE (XXXII)2024–TARIJA**" AEV-TJ-CD-PEVN 005/2025, dicha documentación no fue presentada conforme lo solicitado en el parágrafo II del Formulario A-1 del Documento de Contratación Directa del proceso de contratación señalado, por lo tanto **NO CUMPLE** con todas las condiciones establecidas en el DCD.

4. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación recomienda al Responsable de Contratación Directa - RCD, declara desierto y continuar con el proceso de contratación en cumplimiento con el artículo 25 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, solicitar a la Unidad Jurídica, efectúe la revisión de la legalidad de toda la documentación presentada por el proponente adjudicado para la suscripción del contrato y gestione la suscripción del mismo por las partes intervinientes, salvo mejor criterio u opinión. Para el efecto, se remite el expediente del proceso de contratación.

Es cuanto, informamos para fines consiguientes.



Arq. Narda G. Figueroa Saldaña
TÉCNICO II EN DISEÑO I
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Lic. Freddy Ovando Tejerina
RESP. CONTRATACION DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

NGFS/FOT
Cc: arch.
Adj. Informe de Verificación Técnica
Adj. documentación analizada